

Gobernamos
Contigo.

ANTEPROYECTO DE LEY DE INDUSTRIA
(Primera vuelta)

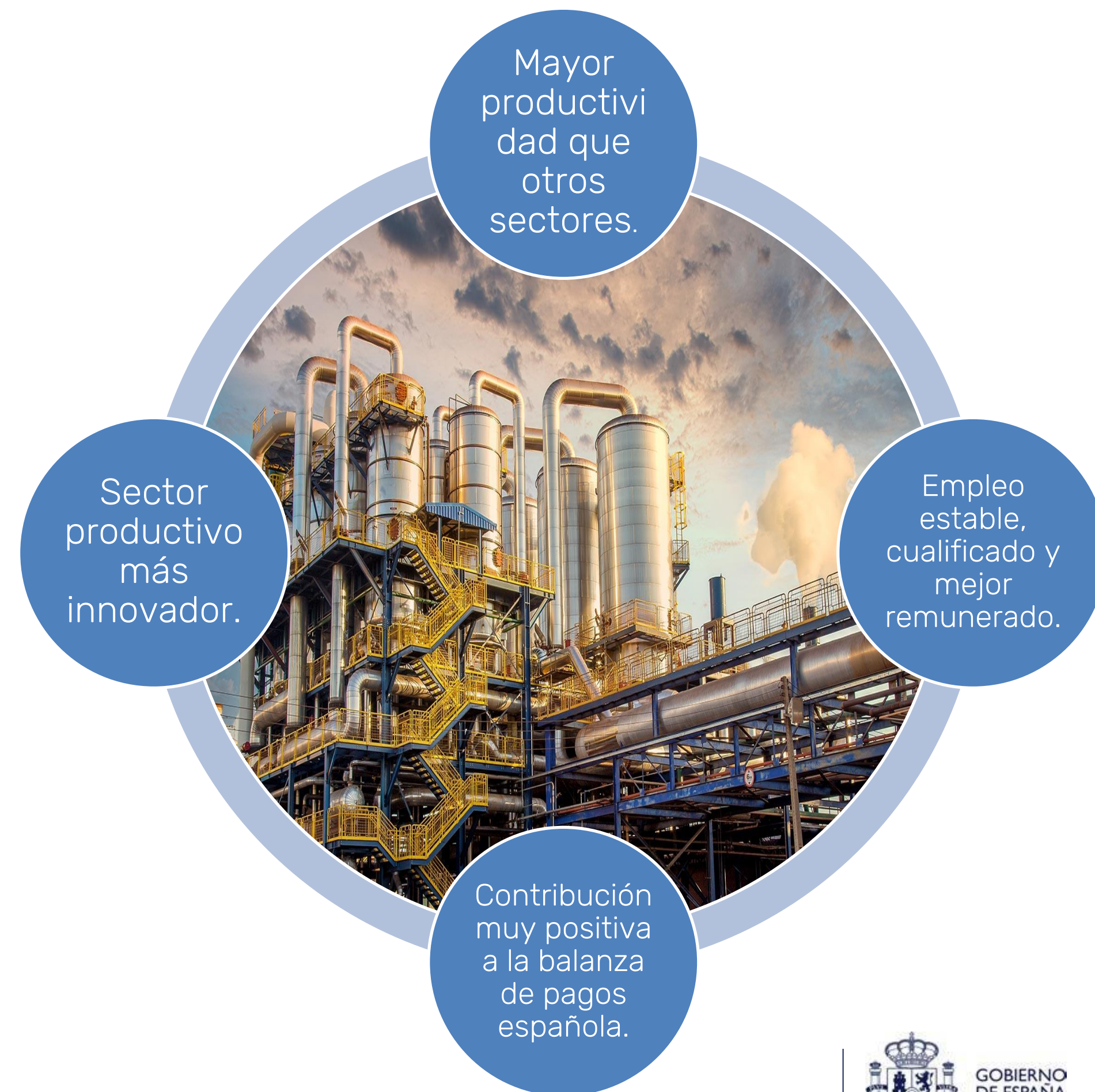
5 de Diciembre de 2022



IMPORTANCIA DE LA INDUSTRIA EN ESPAÑA:

La industria es el principal sector vertebrador de la economía y generador de cohesión social y territorial

- El 15,3% del PIB lo que supone en torno a 184.817 M €.
- El 10,9 % del empleo lo que supone en torno a 2,2 Millones de puestos de trabajo.



NUUESTRO COMPROMISO: Desarrollar una política industrial activa dirigida a transformar nuestro modelo productivo con tres ambiciosos objetivos:

1

La **reindustrialización de la economía**, es decir, el desarrollo y potenciación de los distintos sectores industriales a fin de aumentar su participación en el PIB y el empleo

2

La necesaria transformación digital de nuestro tejido industrial, en especial la pequeña y mediana empresa, para adaptarlo a un nuevo contexto, marcado por la rápida evolución de las tecnologías digitales y por una creciente competencia internacional.

3

La adecuada adaptación a la transición ecológica, en una triple vertiente:

- el **aprovechamiento de las oportunidades** avanzando hacia un modelo económico más circular
- la **descarbonización** de los procesos y la mejora de la eficiencia energética
- la anticipación y **mitigación de impactos** que pueda ocasionar sobre el **medioambiente**.

NUESTRA AGENDA: Directrices generales de la Nueva Política Industrial Española 2030

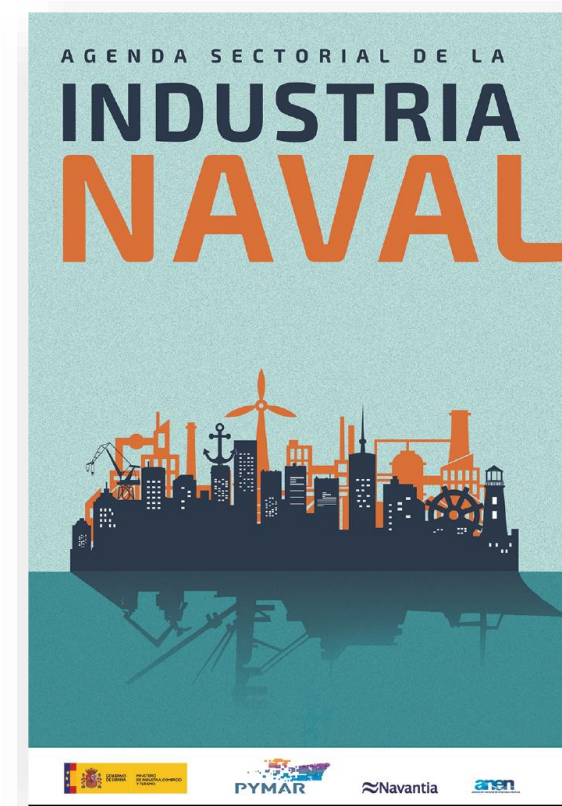
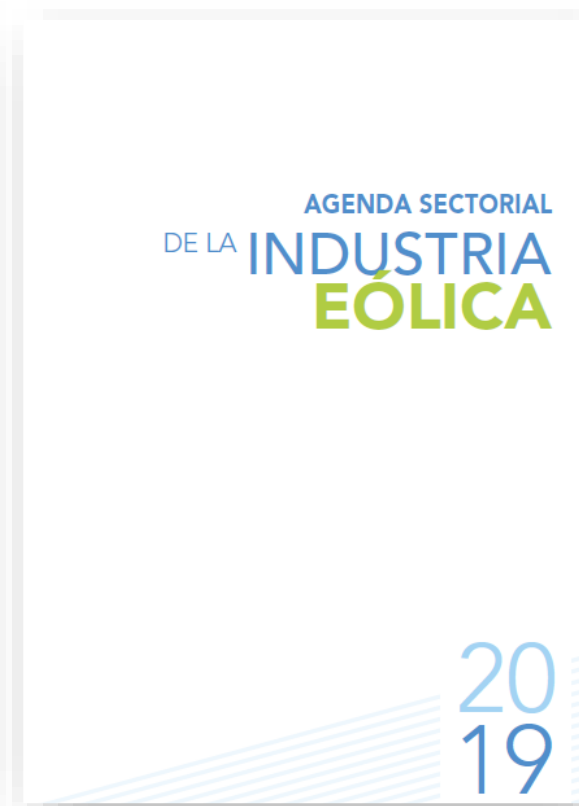
El diseño de dicha política habrá de seguir cinco vectores básicos:



1. El fin último de la política industrial es la **mejora de la productividad y la competitividad internacional** así como incrementar la aportación del sector industrial al PIB y al empleo nacionales y autonómicos.
2. Conciliar el progreso de la industria con la **sostenibilidad** y los objetivos de **descarbonización** de la economía.
3. Aprovechar especialmente el potencial de la **digitalización** como palanca competitiva que ha de contribuir esencialmente a la consecución de los objetivos anteriores.
4. Alinear esta política industrial con la impulsada desde la Unión Europea (en adelante, UE), así como con las políticas transversales que inciden especialmente en la misma, especialmente en las materias antes reseñadas: digitalización y sostenibilidad y descarbonización.
5. Desarrollar una política industrial que tenga en cuenta el papel y la contribución de la pequeña y mediana empresa en este sector

NUESTRA AGENDA: Agendas sectoriales

Las Agendas Sectoriales se configuran como una hoja de ruta a medio y largo plazo para mejorar la competitividad de cada uno de los sectores analizados de la industria española y marca, por tanto, las líneas de actuación necesarias para potenciarlos.



POLÍTICA PALANCA 5 - Componente 12: Política Industrial España 2030



RETOS

- Reforzar el peso de la industria en la economía española y aumentar la dimensión de las empresas industriales
- Necesidad de una transición digital y verde en el ámbito de la industria y los servicios.
- Mejora de la eficiencia en la gestión del agua, los residuos, la energía y de los recursos, emisiones y energías renovables en el marco de la economía circular

OBJETIVO

- Impulsar la modernización y la productividad del ecosistema español de industria y servicios, mediante la digitalización de la cadena de valor, el impulso de la productividad, la competitividad y la mejora de la eficiencia energética de los sectores estratégicos claves en la transición ecológica y la transformación digital.

EJES PRIORITARIOS

- Plan de digitalización de sectores estratégicos y digitalización de la industria: Aprovechar la oportunidad de la digitalización disruptiva basada en el uso intensivo del dato en todos los sectores productivos, acelerando los procesos de adopción e innovación en toda la cadena de valor a través de grandes proyectos tractoros
- Modernización y sostenibilidad de la industria e impulso de las industrias tractoras “verdes” y digitalizadas. Implementación de la Estrategia Española de Economía Circular y modernización normativa de residuos

POLÍTICA PALANCA 5 - Componente 12: Política Industrial España 2030



Inversión total estimada: 3.781,5 millones €

REFORMAS

- 1. Estrategia Española de Impulso Industrial 2030 y nueva Ley de Industria
- 2. Política de residuos e impulso a la economía circular

INVERSIONES

- 1. Espacios de datos sectoriales (contribución a proyectos tractores de digitalización de los sectores productivos estratégicos)
- 2. Programa de Impulso de la Competitividad y Sostenibilidad Industrial
- 3. Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular

RESULTADOS ESPERADOS

- El impulso a la modernización de la industria y la transformación del tejido industrial
- En términos de empleo, contribuirá a la creación y consolidación de empleo de calidad.
- En lo relativo a la igualdad de género, mayor presencia de mujeres cuyos puestos requieren de una formación STEM.
- Convertir al sector industrial y sus servicios conexos en la punta de lanza de una corriente transformadora del sistema productivo hacia patrones basados en la eficiencia energética, la digitalización y la innovación.
- Lograr una economía sostenible, descarbonizada limpia y eficiente en el uso de los recursos y competitiva

INVERSIONES: Programa de impulso a la competitividad y sostenibilidad industrial – Línea de actuación: Apoyo a proyectos estratégicos para la transición industrial (PERTE)



+30.000 MILLONES DE EUROS DE INVERSIÓN PÚBLICA

+3.000 M€
EN CONVOCATORIAS

+85% PRESUPUESTO MOVILIZADO

PERTE VEC	Convocatoria de ayudas para el PERTE de Vehículo Eléctrico	2.975 M€
	MOVES III (Línea permanentemente abierta)	626 M€
	MOVES Singulares	100 M€
	MOVES Flotas	50 M€
	Programa para integrar la Inteligencia Artificial (IA) en las cadenas de valor para transformar el tejido económico	45 M€
	Programa Tecnológico Automoción Sostenible	40 M€

INVERSIONES: Programa de impulso a la competitividad y sostenibilidad industrial – Apoyo a planes de innovación y sostenibilidad (Línea IDi)

IDi

Objetivo: Impulsar la transformación industrial hacia la sostenibilidad y la innovación como procesos continuos de la empresa.

- Convocatoria 2021
 - 30 proyectos industriales por importe de 57,4M€
- Convocatoria de 2022
 - 71 proyectos industriales por importe de 108,9 M€.

Programa de impulso a la competitividad y sostenibilidad industrial – Apoyo a proyectos de I+D+i en el ámbito de la Industria Conectada 4.0 (Activa_Financiación)



Objetivo: Impulsar la transformación digital de las empresas industriales y a la mejora de su sostenibilidad ambiental como consecuencia de dicha digitalización

- Convocatoria 2021
 - 33 proyectos por importe de 9,96M€
- Convocatoria 2022
 - 60 proyectos por importe de 9,7M€.

INVERSIONES: Fondo de Apoyo a la inversión industrial productiva (FAIIP)



Objetivo: Dar apoyo a empresas industriales en proyectos de naturaleza productiva con prioridad al impulso a su integración en la doble transición, sostenible y digital.

- 36 proyectos aprobados
- 621 M€ concedidos
- 1.348 M€ de inversión total
- 2.442 empleos directos generados

Programa de impulso a la competitividad y sostenibilidad industrial – Programa de Apoyo a las Agrupaciones Empresariales Innovadoras



Objetivo: Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas

Convocatoria 2021

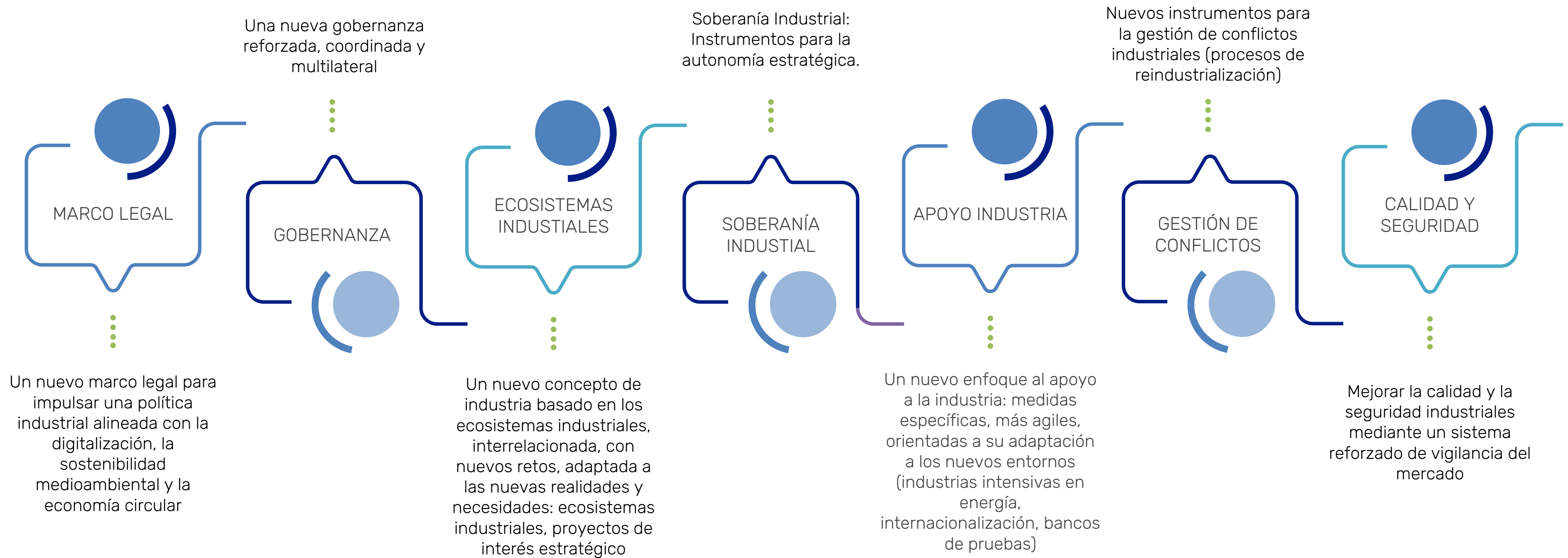
- 147 proyectos por importe de 19,6M€

Convocatoria 2022

- 261 proyectos por importe de 48,4M€.

NUEVA LEY DE INDUSTRIA

Reforma 1 del Componente 12 del Plan de Recuperación



ESTRUCTURA DEL APL

- ▶ Título preliminar. Disposiciones generales
- ▶ Título I. Estructuras de gobernanza del ecosistema industrial español
 - ▶ Capítulo I. Estrategia Española para el Impulso Industrial
 - ▶ Capítulo II. Consejo Estatal de Política Industrial
 - ▶ Capítulo III: Conferencia Sectorial de Industria y PYME
 - ▶ Capítulo IV. Foro de Alto Nivel de la Industria Española
- ▶ Título II. Impulso de la competitividad, la sostenibilidad, el conocimiento, la difusión y la cultura industrial
 - ▶ Capítulo I. Disposiciones generales
 - ▶ Capítulo II. Medidas para la protección e impulso de la competitividad industrial
 - ▶ Capítulo III. Proyectos de interés general
 - ▶ Capítulo IV. Ordenación de los procesos de reindustrialización
 - ▶ Capítulo V. Impulso del conocimiento, la difusión y la cultura industrial
 - ▶ Capítulo VI. Industria estratégica
- ▶ Título III. Fomento y coordinación de la competitividad y la sostenibilidad industrial en la Administración General del Estado
 - ▶ Capítulo I. Agentes de financiación
 - ▶ Capítulo II. Agentes de ejecución
- ▶ Título IV. Seguridad y calidad industrial
 - ▶ Capítulo I. Infraestructura de la seguridad y calidad industrial.
 - ▶ Capítulo II. Seguridad industrial
 - ▶ Capítulo III. Calidad industrial
 - ▶ Capítulo IV. Control administrativo y Vigilancia del mercado en aspectos de seguridad industrial
- ▶ Título V. Registro Integrado Industrial
- ▶ Título VI. Infracciones y sanciones.
- ▶ Disposición Adicional única
- ▶ Disposición transitorias única
- ▶ Disposición derogatoria única.
- ▶ Disposiciones finales (5).
- ▶ ANEXO: CONCEPTOS Y DEFINICIONES

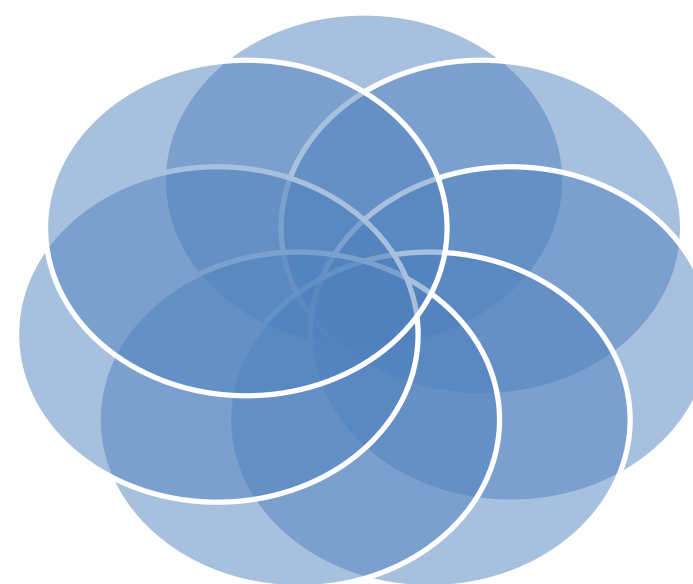
NOVEDADES FRENTE A LA LEY DE 1992

Listado de **objetivos** más amplio que el de la Ley de 1992, incluyendo la **internacionalización** de la empresa industrial, la promoción de un entorno favorable a la **cooperación entre empresas** y la **salvaguardia** de la **base industrial** que suministra recursos de primera necesidad y de carácter estratégico

Estructuras de gobernanza del ecosistema industrial español, donde se contempla la Estrategia Española para el Impulso Industrial (con 10 años de vigencia) y el Plan Estatal de Impulso Industrial (5 años de vigencia)..

En línea con lo anterior, se crea el **Consejo Estatal de Política Industrial** como órgano consultivo, asesor y de colaboración en las materias que afectan a la industria.

Medidas para el impulso de la **competitividad**, la **sostenibilidad**, el **conocimiento**, la **difusión** y la **cultura industrial**. En particular, se aborda la protección a la industria intensiva en energía, a fin de garantizar su competitividad.



En materia de **control administrativo y de la vigilancia del mercado en seguridad y calidad industrial**, se dota las autoridades competentes de mayor capacidad para poder desarrollar sus funciones.

En cuanto al **régimen de infracciones y sanciones**, se ha actualizado la tipificación de las infracciones al objeto de adaptarlas más literalmente a la regulación europea sobre productos. Se prevé, además, una graduación de la cuantía de la sanción en atención a la situación económica del infractor.

Se incluye como herramienta de información el **visualizador de suelo industrial**, y se actualiza la estructura de los sistemas de información industriales.

Nueva regulación de los procesos de **reindustrialización**, entendidos como los procesos para analizar, evaluar, decidir en su caso y realizar el seguimiento sobre un potencial Plan de reindustrialización de la actividad de producción destinado a la prevención, corrección o mitigación de los efectos asociados a la pérdida significativa de capacidad.

I. NUEVA GOBERNANZA DEL ECOSISTEMA INDUSTRIAL

- Adaptada a nuevas realidades
- Dinámica
- Orientada a objetivos
- Interrelacionada

INSTRUMENTOS DE
PLANIFICACIÓN
ESTRATÉGICA

ARQUITECTURA INSTITUCIONAL

ESTRATEGIA
ESPAÑOLA
PARA EL
IMPULSO
INDUSTRIAL

PLAN
ESTATAL DE
IMPULSO
INDUSTRIAL

CONSEJO
ESTATAL DE
POLÍTICA
INDUSTRIAL

CONFERENCIA
SECTORIAL
INDUSTRIA Y
PYME

FORO DE
ALTO NIVEL
DE INDUSTRIA
ESPAÑOLA

I. NUEVA GOBERNANZA DEL ECOSISTEMA INDUSTRIAL

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

ESTRATEGIA ESPAÑOLA

- Líneas generales y las directrices básicas de la política industrial española
- Impulso a las acciones que tengan como fin aumentar la competitividad, la resiliencia y la sostenibilidad de la empresa industrial
- Innovación, la transformación verde y digital
- Fortalecimiento e impulso de una base industrial estratégica
- Ejes transversales: perspectiva de género y palanca para la cohesión territorial y la lucha contra la despoblación

10 años

Primera estrategia
2024-2030

PLAN ESTATAL DE IMPULSO INDUSTRIAL

- Definición de las medidas y los programas
- Mecanismos de seguimiento
- Propuesta de modificación y actualización de la estrategia

5 años

I. NUEVA GOBERNANZA DEL ECOSISTEMA INDUSTRIAL

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

CONSEJO ESTATAL DE POLÍTICA INDUSTRIAL

- Órgano consultivo, asesor y de colaboración

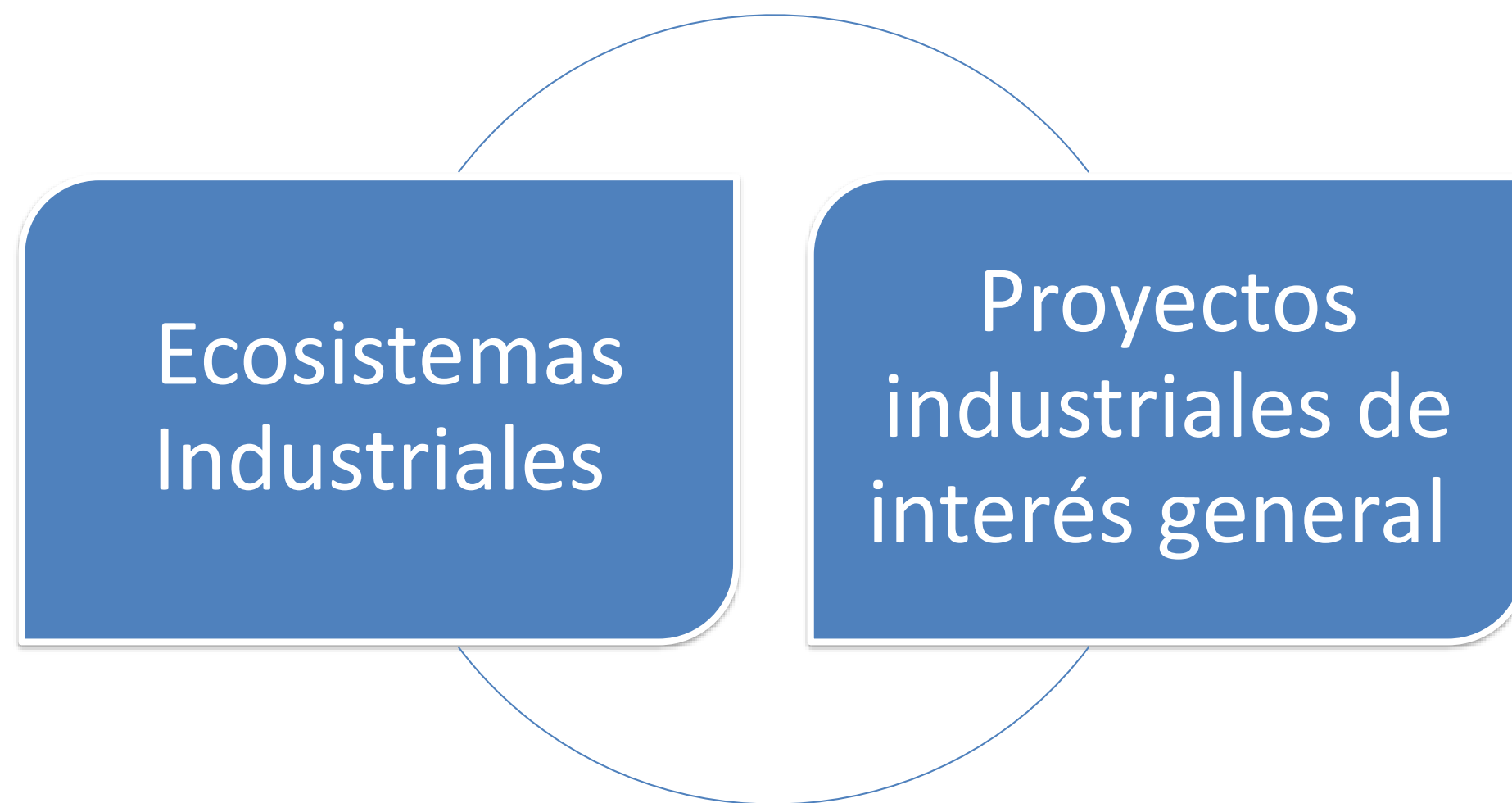
CONFERENCIA SECTORIAL INDUSTRIA Y PYME

- Cooperación entre la Administración General del Estado y las comunidades y ciudades autónomas

FORO DE ALTO NIVEL DE INDUSTRIA ESPAÑOLA

- Composición mixta: administración y actores del sector

II. UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE LA INDUSTRIA



- Altamente interrelacionado e interdependiente, que requiere actuaciones multinivel y que permita desarrollar aquellos proyectos más relevantes.
- Una nueva forma de entender la política industrial
- Impulso a la competitividad, la sostenibilidad el conocimiento y la difusión
- Acompañamiento a la industria para enfrentar nuevos retos

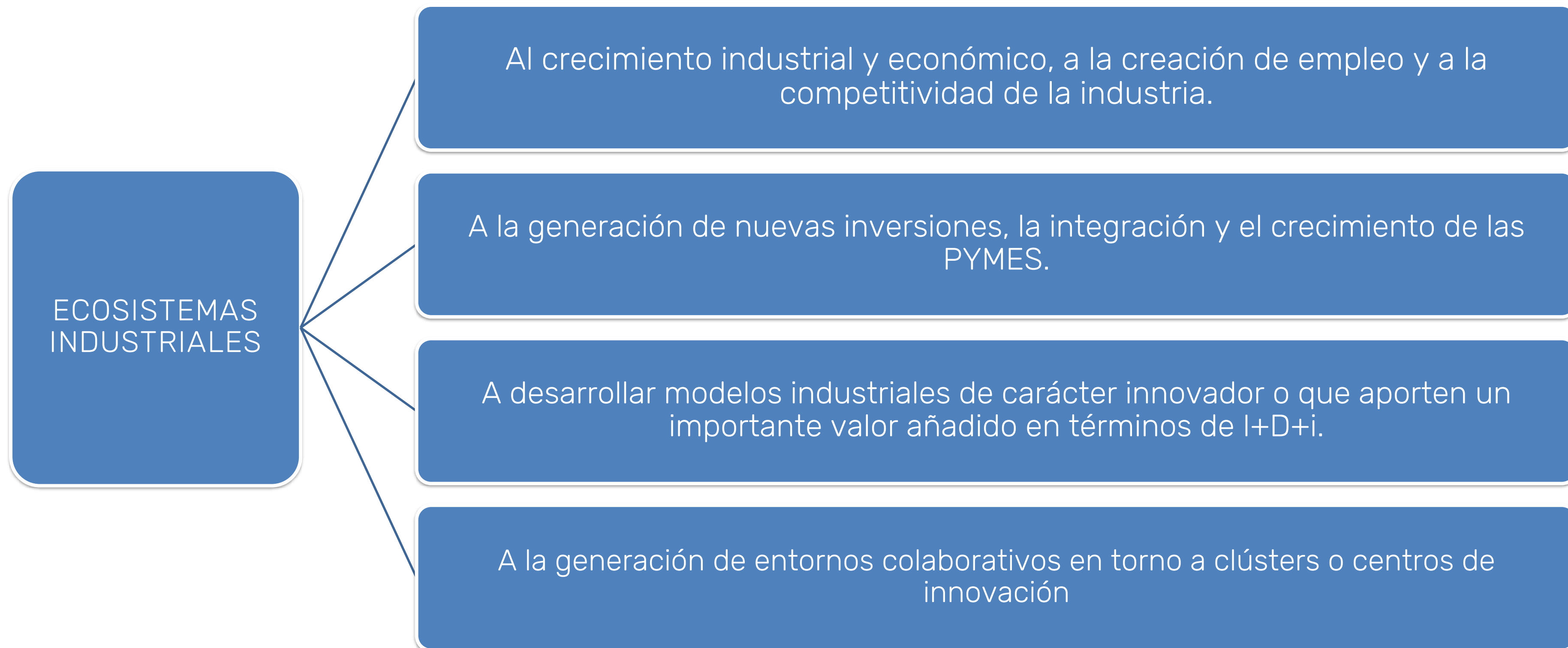
II. UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE LA INDUSTRIA

ECOSISTEMAS INDUSTRIALES

- Conjunto de elementos, actores e interrelaciones que operan en una determinada cadena de valor bajo un enfoque de análisis sistémico
- Declarados por acuerdo de CDGAE
- Medidas de apoyo específicas



II. UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE LA INDUSTRIAL



II. UNA NUEVA CONCEPCIÓN DE LA INDUSTRIA

PROYECTOS INDUSTRIALES DE INTERÉS GENERAL



- Proyectos de nuevos establecimientos o ampliación de capacidad industrial significativa en términos de inversión y empleo.
- El objetivo básico es crear una comisión permanente de apoyo al proyecto que tenga como fines:
 - Colaborar entre AAPP para dotar de una lógica conjunta la tramitación de procedimientos administrativos
 - Agilizar la tramitación de dichos procedimientos.
 - Explorar fórmulas conjuntas para facilitar/simplificar/agilizar problemas expropiatorios, de utilidades públicas, servidumbres, etc.
- Acredita razones de interés público, y económico, habilitando la posible concesión de ayudas públicas sin concurrencia competitiva.

III. MECANISMOS DE APOYO: UN NUEVO ENFOQUE

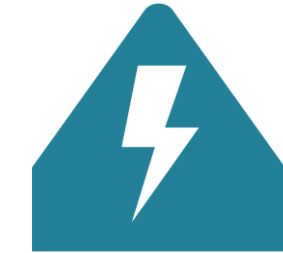


Medidas de impulso

- Objetivos
- Obligaciones de los beneficiarios
- Evaluación del impacto

Protección y acompañamiento a la industria intensiva en energía

- Estatuto del consumidor electrointensivo
- Medidas de acompañamiento para apoyar la descarbonización



Medidas de apoyo a ecosistemas industriales

- Mas ágiles
- Reducción de trámites

Internacionalización



Nuevos mecanismos: bancos de pruebas regulatorios

- “entornos de prueba controlados” que permitan generar pilotos que puedan luego ser validados, y en su caso, escalados al conjunto de la industria y de la economía.

Apoyo a las áreas industriales



III. MECANISMOS DE APOYO: UN NUEVO ENFOQUE

AGENTES DE FINANCIACIÓN

- I Fondo Español de Reserva para Garantías de Entidades Electointensivas (FERGEI),
- El Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIIP)



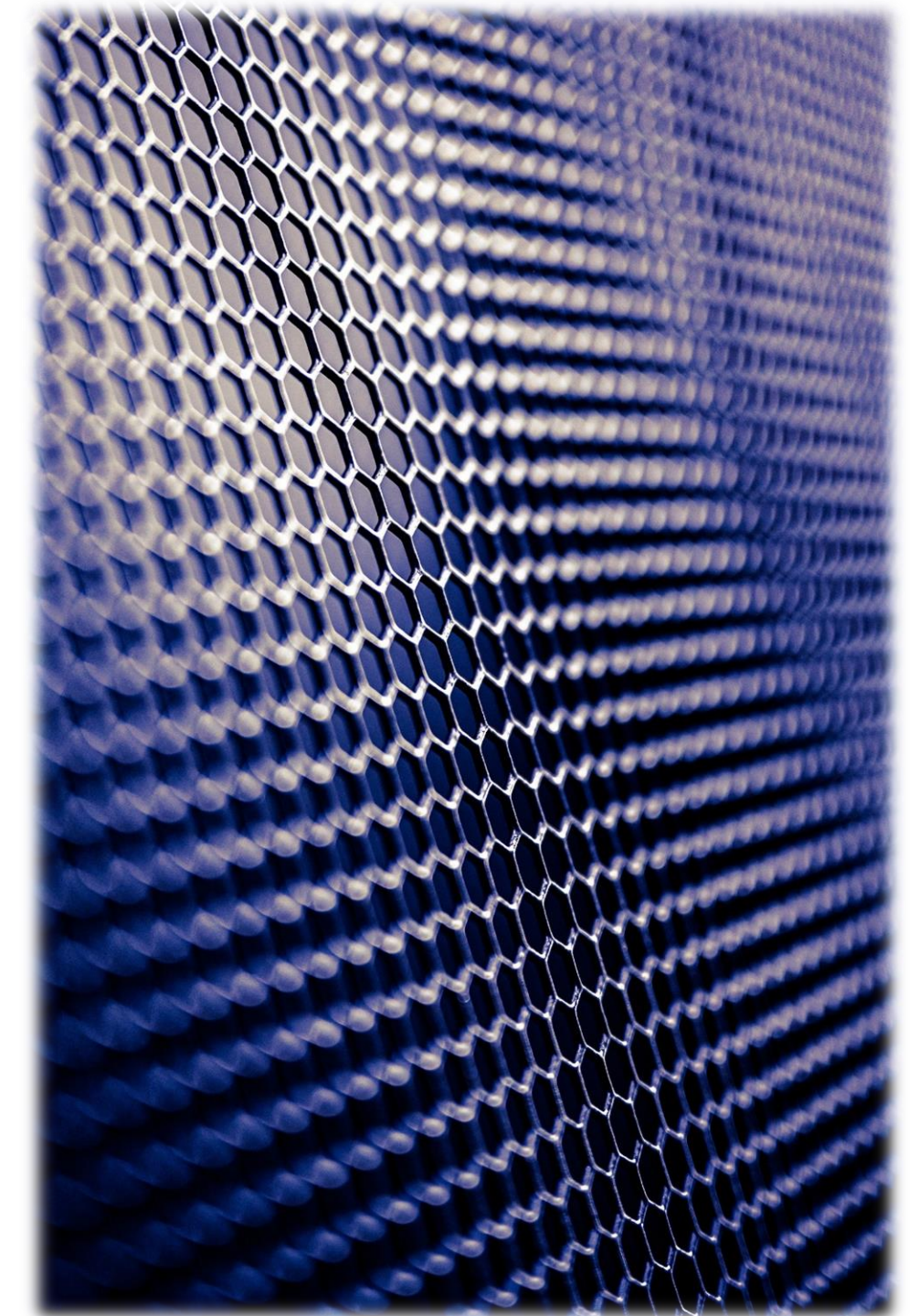
AGENTES DE EJECUCIÓN



IV. SOBERANÍA INDUSTRIAL

INDUSTRIAS ESTRATÉGICAS

- Fortalecimiento de la autonomía estratégica abierta y reducción de la dependencia energética.
- Reserva Estratégica basada en las Capacidades Nacionales de Producción Industrial (RECAPI).



V. NUEVOS INSTRUMENTOS PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTOS INDUSTRIALES

ORDENACION DE LOS PROCESOS DE REINDUSTRIALIZACIÓN

¿QUÉ?

- Analizar, evaluar y articular medidas que permitan decidir, en su caso, y realizar el seguimiento sobre un potencial Plan de reindustrialización de la actividad de producción

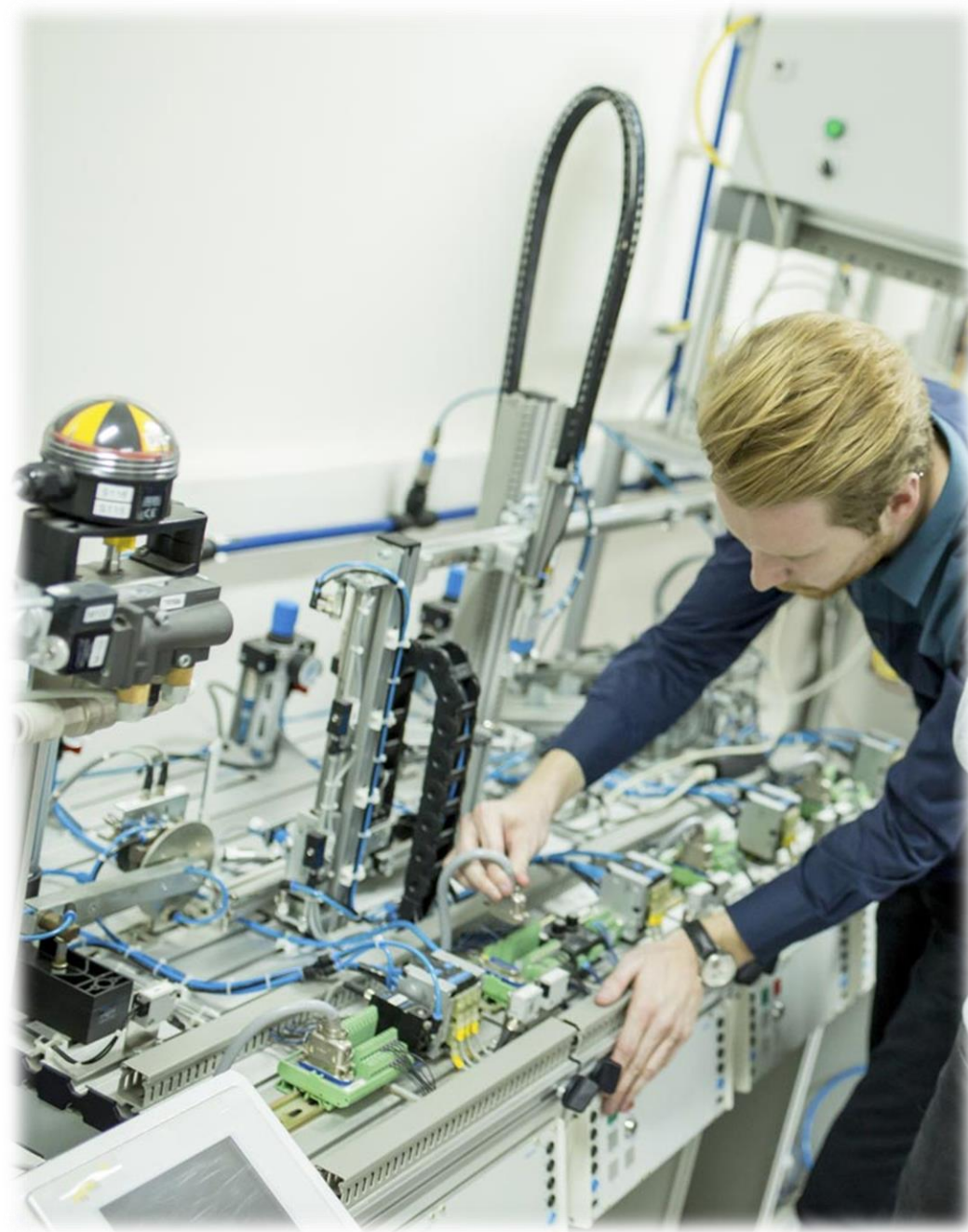
¿CUÁNDO?

- Pérdida significativa de capacidad industrial (cuando el ERE le corresponda a la AGE)
- Recursos que sean considerados como de primera necesidad y/o carácter estratégico

¿CÓMO?

- Comunicación de la empresa a SGIPYME,
- Mesa de Reindustrialización cuyo cometido esencial será elaborar un acuerdo de reindustrialización
- Plazo máximo de 9 meses
- Las CCAA afectadas podrán participar en el proceso

V: SEGURIDAD Y CALIDAD INDUSTRIAL



CAMBIOS SOBRE EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CALIDAD INDUSTRIAL

- Se completa la infraestructura de la seguridad industrial con el resto de agentes que participan en la misma, dándoles mayor cobertura para sus actuaciones en este campo.
- Se definen nuevos aspectos sobre control administrativo y coordinación administrativa. Se refuerza el control administrativo y la actuación de las CCAA como autoridades de vigilancia de mercado.
- Se da cobertura legal para que los Reglamentos de Seguridad puedan exigir el almacenamiento en la nube, por un periodo mínimo determinado, de datos de funcionamiento y mantenimiento, lo que permitiría, entre otros aspectos, que dichos datos estén accesibles para su estudio en caso de accidente.
- Se regula el plazo máximo para resolver y se establece el sentido negativo del silencio administrativo para los procedimientos administrativos en materia de seguridad industrial.
- Se actualiza el régimen sancionador



Gobernamos
Contigo.

Gracias